

VIERNES, 28 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 230

AYUNTAMIENTO DE RAMALES DE LA VICTORIA

CVE-2014-16468 *Información pública de solicitud de licencia para construcción de estabulación libre para vacuno de leche en barrio Helguero, 30.*

Por D. Pablo Cárcoba Lavín, con DNI 72098173G, y domicilio a efectos de notificaciones en Barrio Helguero, 30, 39800 Ramales de la Victoria (Cantabria), ha sido solicitada autorización para construcción de estabulación libre para ganado vacuno de leche en la parcelas sitas en el Barrio de Helguero, parcelas 90, 91, 92, 93 y 125 del polígono 15 del Catastro de Rústica de Ramales de la Victoria.

Lo que se somete a información pública por plazo de 15 días, contado a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOC en cumplimiento de lo establecido en el artículo 116.1.b) y Disposición Transitoria Segunda 6 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

Ramales de la Victoria, 14 de noviembre de 2014.

El alcalde,

José domingo San Emeterio Diego.

2014/16468

CVE-2014-16468